

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

MARTES, 12 DE DICIEMBRE DE 1967

NUM. 281

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará concurso para la ejecución de las obras necesarias para el acceso a la Sala de las Maravillas, de la Cueva de Valporquero.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 4 de diciembre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5730

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEÓN

ANUNCIO OFICIAL

D. Graciano Gutiérrez y D. Laurentino Díaz, vecinos de Pedrún (Garrafe), solicitan autorización para colocar tubería para abastecimiento de aguas paralela a la C.^a LE-311 de León a Collanzo, a 6,50 m. del eje, en ambas márgenes. Los cruces de la carretera se efectuarán perforando la explanación con barrena en los p. k. 21,294 antes de una alcantarilla) y 21,726.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Garrafe, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera. 5682

Núm. 4137.—143,00 ptas.

Delegación de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Exp. T-444.

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Duero.

Finalidad: Asegurar el servicio público a los pueblos no afectados por el embalse del Porma, aguas arriba de él, que son: Orones, Pallide, Reyero, Primajas, Viego, San Cibrián, Solle, Redipollos, Puebla de Lillo y Cofiñal.

Características: Línea eléctrica aérea trifásica a 6 KV., longitud 6.400 metros, que tendrá origen en las proximidades del pueblo de Lodares y finalizará en las inmediaciones de la confluencia de la carretera nueva con la antigua del pantano del Porma, entre los pueblos de Camposolillo y Redipollos.

Presupuesto: 520.293,50 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 1 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5664 Núm. 4125.—209,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villaquejida

Redactada la cuenta general del presupuesto municipal ordinario correspondiente a los ejercicios de 1964, 1965 y 1966, en unión de todos los justificantes e informes de la Comisión,

así como la de valores independientes y auxiliares de dichos presupuestos y de administración del patrimonio, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días y ocho más para efectos de su examen y formulación de reparos y observaciones.

Villaquejida, 2 de diciembre de 1967.
El Alcalde, Isaac Huerga González. 5649 Núm. 4096.—99,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdemora

Aprobado por la Corporación de mi cargo el presupuesto municipal ordinario que regirá durante el ejercicio económico de 1968, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días para que cuantos interesados lo deseen puedan examinarlo e interponer las reclamaciones oportunas.

Valdemora, 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Bonifacio Alonso. 5650 Núm. 4097.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de Astorga

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Astorga, 2 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Gerardo García Crespo. 5642 Núm. 4099.—77,00 ptas.

* * *

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a

los efectos de examen y reclamación procedentes.

Astorga, 2 de diciembre de 1967.—
El Alcalde, Gerardo García Crespo.
5643 Núm. 4100.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Val de San Lorenzo*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1, que comprende habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario del corriente año, con cargo de superávit del anterior, se halla en la Secretaría por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Val de San Lorenzo, 1 de diciembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).
5648 Núm. 4111.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Bembibre*

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario de 1966, de administración del patrimonio, de caudales, de valores independientes y auxiliares del presupuesto, quedan con sus justificantes expuestos al público en la Secretaría por quince días, admitiéndose durante este plazo y ocho días más los reparos y observaciones que se formulen por escrito.

Bembibre, a 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Santiago Basanta.
5711 Núm. 4116.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Torre del Bierzo*

La composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la Oposición por turno libre para cubrir en propiedad la plaza vacante de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento y cuya convocatoria fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 204 de 8 de septiembre 1967 será: Presidente: Sr. Alcalde D. Angel Raga Nazábal o Concejal en quien delegue.

Vocal: D. Pedro Miguel Fraile Moral, en representación de la Dirección General de Administración Local, siendo Suplente del mismo D. Rafael Braña Suárez, ambos funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil y con destino en el Gobierno Civil de la provincia.

Vocal: D.^a María Concepción Suárez Suárez, Directora de la Escuela Graduada de Torre del Bierzo, en representación del Profesorado Oficial y en su defecto, el Sr. Maestro más antiguo.

Vocal: D. Roberto Cueto Pastrana, Secretario de este Ayuntamiento, que actuará también de Secretario del Tribunal.

Los ejercicios de la Oposición de referencia se realizarán en la Casa Consistorial y darán comienzo el día veintiocho de diciembre del año en curso, a las once de la mañana, a cuyo acto se convoca a los señores componentes de dicho Tribunal Calificador y al

único opositor D. Argimiro Valeriano Fernández Viloría.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 8.º y 9.º del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos de 10 mayo 1957 y concordantes.

Torre del Bierzo, a 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Angel Raga Nazábal.

5622 Núm. 4080.—264,00 ptas.

* * *

Aprobado por este Ayuntamiento el apéndice-rectificación para 1968 al padrón de beneficencia municipal vigente, queda expuesto al público con el acuerdo aprobatorio, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contra los que se podrá interponer recurso contencioso-administrativo correspondiente, previo el de reposición ante este Ayuntamiento.

Torre del Bierzo, 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Angel Raga Nazábal.

5623 Núm. 4079.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Toreno*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente núm. 2 sobre modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor, se halla expuesto al público, para que por las personas interesadas pueda ser examinado y formular las reclamaciones pertinentes, por espacio de quince días.

Toreno, 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

5625 Núm. 4081.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cubillas de los Oteros*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por un plazo de quince días se halla de manifiesto al público el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio 1968.

Cubillas, 1.º de diciembre de 1967.—El Alcalde (ilegible).

5638 Núm. 4083.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Benavides*

SUBASTA DE SOLARES

Este Ayuntamiento saca a subasta pública en forma legal y reglamentaria la enajenación y venta de 7 solares a la calle Nueva de las Escuelas, en término de Benavides, con superficies comprendidas entre 115 y 136 m².

La subasta tendrá lugar en las Casas Consistoriales de Benavides, a las 12,30 horas del día siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El tipo de subasta, al alza, será de veinte mil pesetas por cada solar.

Benavides, 1 de diciembre de 1967. El Alcalde, Nicanor Fuertes.

5624 Núm. 4082.—88,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaturiel*

Aprobado por el Pleno Municipal el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1968, se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Villaturiel, 29 de noviembre de 1967. El Alcalde, Julio Pérez.

5605 Núm. 4067.—66,00 ptas.

* * *

En el domicilio de los respectivos Presidentes de las Juntas Vecinales, que seguidamente se relacionan, se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1968, a efectos de reclamaciones:

Marne
Villaturiel
Toldanos
Valdesogo de Arriba
Valdesogo de Abajo
Mancilleros
San Justo
Roderos
Villaroañe
Alija de la Ribera
Marialba de la Ribera
Castrillo de la Ribera
Santa Olaja

Villaturiel, 29 de noviembre de 1967. El Alcalde, Julio Pérez.

5606 Núm. 4068.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Cabreros del Río*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla de manifiesto al público el presupuesto ordinario para 1968, a efectos de ser examinado y oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

Cabreros, 30 de noviembre de 1967. El Alcalde (ilegible).

5607 Núm. 4069.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villazala*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Villazala, 30 de noviembre de 1967. El Alcalde, Miguel Rodríguez.

5604 Núm. 4065.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Sena de Luna*

Aprobado por la Corporación Municipal el expediente número dos de modificación de créditos en el presupuesto ordinario vigente, se expone al público el documento de su razón en

la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la Ley de Régimen Local y en armonía con el núm. 3 del artículo 691 de dicho Cuerpo legal.

Sena de Luna, 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Maximino Suárez González.

5609 Núm. 4073.—88,00 ptas.

Ayuntamiento de

Villamoratiel de las Matas

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 sobre suplemento de créditos del presupuesto ordinario de 1967, para atender al pago de distintas obligaciones, el expediente que al efecto se instruye estará de manifiesto al público por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Villamoratiel, 20 de noviembre de 1967.—El Alcalde Acctal., Gabriel Lozano.

5491 Núm. 4071.—77,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de

Bárcena del Caudillo

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 25 de los corrientes el proyecto de reparación del camino vecinal de Bárcena al Pantano, por el presente se advierte que estará de manifiesto al público en las oficinas de esta Junta, por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y objeto de reclamaciones pertinentes.

Bárcena del Caudillo, 26 de noviembre de 1967.—El Presidente, Antonio Sierra Ramón.

5508 Núm. 4085.—88,00 ptas.

Junta Vecinal de

Castromudarra

Aprobado el Presupuesto Ordinario por esta Junta Vecinal, para el ejercicio de 1968, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Castromudarra, 28 de noviembre de 1967.—El Presidente, Secundino del Río.

5654 Núm. 4095.—66,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid

Por el presente que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España,

contra D. Agustín Escudero Martínez y su esposa D.^a María de la Purificación Calabozo Fernández, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo importante la cantidad de 344.560 pesetas 22 céntimos de capital, a que ha quedado reducido, mediante reembolso, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo la referida finca hipotecada, que es como sigue:

En Castrobón (León). Tierra a La Chana en dicho término municipal de Castrobón, de una extensión de 240 heminas, secano, equivalentes a 22 hectáreas, 53 áreas y 60 centiáreas. Linda: al Norte, con tierras de Félix Matías Bécares Turrado; al Este, con camino ancho; al Sur, con tierras de Angel García Bécares, herederos de Baltasar Zamora y Mauricio Villar, y al Oeste, con campo común. Dentro del perímetro de dicha finca el propietario está construyendo determinadas edificaciones que estaban en estado ruinoso; una para vivienda que ocupará 100 metros cuadrados; otra para almacenes con cabida de 200 metros cuadrados; un aprisco, que tendrá una extensión de 150 metros cuadrados; un establo de 100 metros cuadrados y una cochiguera de 90 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Para cuya subasta que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este dicho Juzgado de primera instancia número 18, sito en la calle del General Castaños número uno y en el de igual clase de La Bañeza, se ha señalado el día dieciséis de enero de 1968, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta o sea del setenta y cinco por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de primera instancia, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

5681 Núm. 4109.—484,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Riaño

Felicísimo Alonso Moreno, Oficial habilitado del Juzgado Comarcal de Riaño, en funciones de Secretario por licencia del titular.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 18/67, seguido contra José Rodríguez Delgado, de diecisiete años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Herminda, natural de Santa Marta de Abajo (La Coruña), y Manuel Barreiro Iglesias, de diecinueve años de edad, soltero, pintor, hijo de Julio-Manuel y María-Nieves, natural de Silleda (Pontevedra), por el hecho de hurto, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a los citados penados de la tasación de costas, que se insertará después, practicada en el mismo, por término de tres días.

TASACIÓN DE COSTAS

	Ptas.
Derechos del Estado en la sustanciación del juicio y ejecución, según tasa judicial	365
Reintegro del expediente	137
Pólizas Mutualidad	20
Indemnización a los perjudicados	2.600

Total S. E. U. O. ... 3.122

Importa en total la cantidad de 3.122 pesetas.

Corresponde abonar al penado José Rodríguez Delgado la cantidad de doscientas sesenta y una pesetas; y al penado Manuel Barreiro Iglesias la cantidad de dos mil ochocientas sesenta y una pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dichos penados, cumpliendo lo acordado, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por encontrarse dichos penados en ignorado paradero, visado por el señor Juez, en Riaño, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Oficial Habilitado, Felicísimo Alonso Moreno.—Visto Bueno: El Juez Comarcal, Jenaro Olano.

5662 Núm. 4153.—308,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en los autos de tercera de dominio que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de la Entidad «Minas Sorpresas, S. A.», con-

tra otros y D. José María Andrés Pérez y otros. La Entidad «Mina Rita, S. L.» y D. Luis González Morán y otros, desconociéndose las demás circunstancias personales y sus domicilios, por la presente se emplaza a estos demandados, a fin de que en el término de nueve días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en forma en dichos autos contestando la demanda, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario, Carlos Pintos Castro.

5628 Núm. 4084.—143,00 ptas.

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de que se hará mención recayó resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En la Ciudad de Valencia de Don Juan, a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vistos por el señor don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Valencia de Don Juan y su Partido Judicial, los precedentes autos de juicio sobre reclamación de pensiones forales, seguidos entre partes, y de la una, como demandante, por don Amalio, don Belisario y don Bonifacio Redondo Blanco, representados por el Procurador don Francisco Alberto Fernández Suárez y dirigidos por el Letrado señor Muñoz Alique; y de la otra, como demandados, por don Pablo Santamarta Luengos, don Desiderio Redondo García, don Esteban Cachán Castro, don Miguel Gutiérrez Rodríguez y don Rufino Marcos Santamarta, representados por el Procurador don Ildefonso González Medina y dirigidos por el Letrado don Eloy José Fernández y foratarios desconocidos.

Fallo: Que desestimando las excepciones de falta de legitimación activa y pasiva y estimando en lo pertinente la excepción de cosa juzgada, debo estimar y estimo parcialmente la demanda presentada por el Procurador Sr. Fernández Suárez, en representación de D. Amalio, D. Belisario y don Bonifacio Redondo Blanco, que actúan por sí y en representación y beneficio de la comunidad de aforantes y debo condenar y condeno a los demandados D. Pablo Santamarta Luengos, don Desiderio Redondo García, D. Esteban Cachán Castro, D. Miguel Gutiérrez Rodríguez, D. Rufino Marcos Santamarta, mayores, casados, labradores y vecinos de Rebollar de los Oteros y a los demás desconocidos foratarios del indicado pueblo, representados por el Procurador Sr. González Medina, a pagar a los actores la cantidad de treinta y cinco mil trescientas ochenta y cua-

tro pesetas con noventa y ocho céntimos por las pensiones del foro de Yegüerías de los años 1964 a 1966 (de 1964 a 1965 y de 1965 a 1966), desestimando en el resto la demanda interpuesta, sin hacer especial sanción en las costas. Y por la rebeldía de los demandados desconocidos, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose edictos si por la parte actora no se solicita la notificación personal de la sentencia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Alvaro Blanco Alvarez.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a los foratarios desconocidos, al mismo tiempo que se les emplaza para que en término de diez días comparezcan ante la Audiencia Territorial de Valladolid a usar de sus derechos, si les conviniere, bajo apercibimientos de Ley, por haber apelado ambas partes litigantes, expido el presente en Valencia de Don Juan, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario Judicial (ilegible).

5667 Núm. 4101.—473,00 ptas.

Requisitoria

Ballón Hernández, Alfonso-Eliás, de 19 años de edad, soltero, jornalero; hijo de Arcadio y de María, natural y vecino de León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de León, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional sin fianza, decretada contra el mismo por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, en sumario núm. 102 de 1967, sobre robo; apercibido de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, cooperen y procedan a la busca y captura del referido procesado, y caso de ser habido lo ingresen en prisión, a disposición de la Audiencia de esta capital, dando cuenta a este Juzgado.

León, cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, (ilegible). 5680

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula la requisitoria del procesado José Antonio Morodo Herrero, que lo fue en el sumario número 31/67, por hurto y estafa, insertada en este BOLETIN de fecha 18 de octubre de 1967.

Dada en La Vecilla, a 5 de diciembre de 1967.—El Juez de Instrucción, Emilio de Cossío. 5725

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE QUILÓS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes de Quilós se convoca a todos los partícipes a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de diciembre en el salón de Benito Canedo, a las diez de la mañana en primera convocatoria, y si en ésta no se reunieran la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad se celebrará en segunda convocatoria a las doce de este mismo día y en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria semestral que presentará el Sindicato.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de los presupuestos de ingresos y gastos correspondientes al año 1968, que igualmente ha de presentar el Sindicato.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de los presupuestos de ingresos para los gastos correspondientes a la inscripción de las aguas de la Comunidad, que igualmente presentará el Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los partícipes.

Quilós, 28 de noviembre de 1967.—El Presidente, José López Canedo.

5570 Núm. 4133.—198,00 ptas.

Comunidad de Regantes

CAÑO DE LOS MOLINOS

Calzada de la Valderta

En cumplimiento del artículo 52 de las Ordenanzas por las cuales se rige esta Comunidad se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la misma, para el domingo día 31 de diciembre del corriente año, la cual tendrá lugar en el local Escuela de este pueblo a las doce horas en primera convocatoria y a la 1,30 en segunda con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.

2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

3.º Elección del Presidente de la Comunidad.

4.º Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos.

Calzada de la Valderta, 25 de noviembre de 1967.—El Presidente, Rafael Crespo.

5509 Núm. 4135.—154,00 ptas.